

San José, Costa Rica, martes siete de abril del dos mil veintiséis, a las diez horas con cuarenta y ocho minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Directivos:

MBA. Bernal Alvarado Delgado, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario *ad hoc*
Sra. Andrea Vindas Lara, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesoría Legal:

MDE. Carmen Madriz Vargas

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que la directora señora Rosaysella Ulloa Villalobos no participó en la presente sesión, por cuanto debió atender otros asuntos urgentes propios de su cargo como Gerente General del Banco Nacional. En su lugar, fungió como secretario *ad hoc* de esta Junta Directiva el director Rodolfo González Cuadra.

ARTÍCULO 2.º

En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, comentó: “Damos inicio a la sesión ordinaria 408 de hoy 7 de abril de 2026 de BN Seguros. Como punto número uno, validamos la grabación de audio y video”. La señora Vega Arias indicó: “Buenos días, ya estamos grabando”. El director Alvarado Delgado dijo: “Muchas gracias, doña Cinthia”.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 3.º

El presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, indicó: “Pasamos al punto 2.a *Aprobación del orden del día* de la sesión ordinaria número 408. ¿Estamos de acuerdo?”. Los directivos externaron su anuencia.

Tomo 27

Nº 408

El director Alvarado Delgado dijo: “Adelante, Gabriela”.

La señora Sánchez Quirós expresó: “Gracias don Bernal, solamente para ampliar lo indicado en el título del tema 3.b, que ahí adicionar también el artículo 6.º de la sesión 403, que omití indicarlo en el título o en la portada de la presentación. Muchas gracias”.

El director Alvarado Delgado señaló: “De acuerdo, gracias. ¿Estamos de acuerdo?”.

Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 408 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A., con la alteración propuesta en esta ocasión, en el sentido de adicionar en el punto 3.b lo siguiente: artículo 6.º, sesión 403, celebrada el 3 de febrero del 2026.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 4.º

El director señor Bernal Alvarado Delgado expresó: “Pasamos al 2.b, que tiene que ver con la aprobación del acta de la sesión ordinaria 407, celebrada el 17 de marzo del 2026. ¿Estamos de acuerdo?”

Los señores directores manifestaron su anuencia.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 5.º

El presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, externó: “Pasamos al 2.c, que es temas de Presidencia, directores, Gerente General o Auditora. ¿Tenemos alguno? No, de acuerdo”.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 7.º

En atención al acuerdo tomado por esta Junta Directiva en el artículo 6.º, sesión 403 del 3 de febrero del 2026 y la ampliación requerida en el artículo 8.º, sesión 406, celebrada el 3 de marzo del 2026, la auditora interna, señora Gabriela Sánchez Quirós, presentó el resumen ejecutivo del 26 de marzo del 2026, al cual se adjunta el oficio BNCS-AI-10-2026, de la misma fecha, suscrito por ella, al cual se anexa el Plan de Producción 2026, el cual contiene la **Matriz de tiempo Planificación estudios 2026**.

El director Alvarado Delgado consultó: “¿Del plan de trabajo o de producción?”.

La señora Sánchez Quirós indicó: “Perdón, don Bernal, plan de producción, es el plan de trabajo; pero, a la calendarización le llamamos así: plan de producción”.

El director Alvarado Delgado expresó: “O.K. Adelante, Gabriela”.

1 La señora Sánchez Quirós expuso: “Muchas gracias, don Bernal. En la sesión 406,
2 junto con Alejandra, la ingeniera industrial, presentábamos el plan de producción
3 para regularizar las cargas del equipo de trabajo de Auditoría Interna, entonces,
4 conversábamos y recibimos la retroalimentación de la Junta Directiva de que
5 revisáramos, porque algunos estudios se traslapaban para ser finalizados en el
6 periodo 2027. Entonces, nos dimos a la tarea de ya no enfocar este plan de producción
7 en regularizar las cargas de trabajo, que era lo que nos indicaba el acuerdo anterior,
8 sino enfocarnos en que los estudios cierren en el periodo correspondiente todo lo que
9 es el trabajo de ejecución, entonces por acá lo que hicimos fue, para cada uno de las
10 sénior que integran el equipo de trabajo, coordinamos lo que es la ejecución de cada
11 uno de los estudios y en el caso de esta primera sénior, el segundo estudio estaría
12 finalizándose la entrega del informe en los primeros días de enero del 2027; pero, todo
13 el trabajo de campo queda cerrado en diciembre 2026. Para la segunda sénior tenemos
14 una situación similar, en el estudio que aparece en la línea cuarta, donde la entrega
15 del informe está programada para enero, y para la persona que estaría ingresando,
16 que aquí es bueno informarles, siendo *accountability*, y comentarles que ya se hizo la
17 publicación del concurso para contratar, don Bernal, al nuevo sénior, ahorita recursos
18 humanos del Banco nos está ayudando con la revisión de los atestados académicos,
19 tenemos cuatro personas que cumplen con requisitos y estamos esperando esa
20 respuesta de recursos humanos para que ya les apliquen las pruebas psicométricas
21 correspondientes. Se estima que esta persona va a estar entrando a mediados de
22 junio. Y como conclusiones, nos referimos a la importancia de contratar esta plaza
23 temporal de auditor sénior para que nuestra supervisora se enfoque en todo el
24 programa de aseguramiento de la calidad; también para lo que es la atención de los
25 nuevos requerimientos de las Normas Globales de Auditoría, se llaman
26 requerimientos temáticos y son obligatorios; también para mejorar el ciclo de
27 auditoría, conversábamos en noviembre cuando presentamos el plan de trabajo, que
28 tenemos un ciclo de cinco años, el objetivo es disminuirlo, en esta primera etapa, a
29 cuatro años, y el tercer punto, a contribuir en esa distribución de las cargas de trabajo.
30 Y cerrábamos con una reflexión estas conclusiones indicando que nuestro rol como
31 auditoría interna del sector público costarricense es poder emitir recomendaciones,
32 oficios de asesoría o de advertencia que coadyuven a prevenir la materialización de
33 riesgos, ¿esto qué significa? Que nuestra labor no es solamente llegar *a posteriori*
34 cuando ya un riesgo está materializado, más bien es contribuir con ese fortalecimiento
35 de los tres elementos centrales de nuestro rol que es: gobernanza, control interno y
36 riesgos, para que situaciones desagradables no se materialicen en BN Seguros. Y con
37 esta recomendación les estaríamos solicitando, si están de acuerdo, dar por cumplido
38 lo solicitado por ustedes en el artículo 6.º de la sesión 403. Muchas gracias”.

39 El director Alvarado Delgado consultó: “¿Estamos de acuerdo?”.

40 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

41 El director Alvarado Delgado dijo: “De acuerdo y en firme”.

42 Los directivos mostraron su anuencia con la firmeza del presente acuerdo.

43 **Resolución**

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) tener por presentado el oficio BNCS-AI-10-2026 del 26 de marzo del 2026, anexo al resumen ejecutivo de la misma fecha, al cual se adjunta el Plan de Producción 2026 que contiene la **Matriz de tiempo Planificación estudios 2026**, expuesto en esta oportunidad por la señora Gabriela Sánchez Quirós, auditora interna. **2) Dar por cumplidos** los acuerdos tomados por esta Junta Directiva en el artículo 6.º, numeral 1), sesión 403, celebrada el 3 de febrero del 2026 y en el artículo 8.º, sesión 406 del 3 de marzo del 2026.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Auditoría Interna.

(G.S.Q.)

ARTÍCULO 9.º

En virtud de lo avanzado de la hora y con el propósito de contar con mayor tiempo para su análisis, según lo comentado en el artículo inmediato anterior de esta acta, el presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, propuso posponer, para la próxima sesión que celebre este órgano colegiado, el conocimiento de los siguientes puntos del orden del día: **4.a Capacitación: Riesgos de una correduría de seguros** y **4.b Informe de resultados de la Unidad de Soporte del Negocio, 2025**.

Los directivos mostraron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: acoger la propuesta del presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, y, en consecuencia, **posponer**, para una próxima sesión que celebre la Junta Directiva, el conocimiento de los siguientes puntos del orden del día: **4.a Capacitación: Riesgos de una correduría de seguros** y **4.b Informe de resultados de la Unidad de Soporte del Negocio, 2025**.

Comuníquese a Gerencia General.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 11.º

En virtud de lo avanzado de la hora y con el propósito de contar con mayor tiempo para su análisis, el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, propuso posponer para una próxima sesión el conocimiento del asunto del orden del día **4.d Reunión privada de la Junta Directiva**.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: **acoger** propuesta y, en consecuencia, **posponer**, para una próxima sesión que celebre este órgano colegiado el punto *4.d Reunión privada de la Junta Directiva*.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 12.º

El presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, dijo: “Verificación de grabación de audio y video”.

La señora Vega Arias confirmó: “Sin ningún problema, don Bernal”.

El director Alvarado Delgado indicó: “De acuerdo, muchísimas gracias, doña Cinthia. Siendo así, damos por terminada la sesión del día de hoy. Muchísimas gracias”.

(B.A.D.)

A las doce horas con treinta minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTE



MBA. Bernal Alvarado Delgado

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

SECRETARIO AD HOC



Sr. Rodolfo González Cuadra